



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA**

AD: 1  
MLH/erg  
8/02/13

**DECRETO EXENTO N° 00000210**

LITUECHE,

08 FEB 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir los productos como abarrotes, útiles de aseo, artículos de paquetería e insumos varios para ayudas sociales y para ser utilizados en las diferentes actividades municipales.
- Las condiciones socioeconómicas de las familias de la Comuna que requieren de ayudas sociales.
- Con el fin de hacer más expedita la adquisición de los insumos que se requieren.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 118 de fecha 25 de Enero del 2013, que autoriza licitación bajo el ID: 1743-17-L113.
- La Oferta presentada por el oferente GUSTAVO ANTONIO FREDES LOPEZ, que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2691 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que designa a los funcionarios que subrogan.

**DECRETO:**

ADJUDICASE a contar de la fecha de este decreto al oferente GUSTAVO ANTONIO FREDES LOPEZ con Rut: 8.179.519-3 para la adquisición de Abarrotes, Útiles de Aseo, Artículos de Paquetería y varios insumos para Ayudas Sociales a través de convenio de suministro.

**DEJESE** establecido que la oferta presentada por el oferente GUSTAVO ANTONIO FREDES LOPEZ, ha dado aval cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta licitación.

**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



MARCOS LOPEZ HERRERA  
Alcalde(S)

RAE/MOP/erg  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Departamento Social